



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GF – 544

MEMORANDO

PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 38 de 2006

Destino: 45300
Origen: 44000

FECHA: Diciembre 04 de 2006

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Noviembre 30 de 2006 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 38 de 2006, en relación con los documentos requeridos en los numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar el proponente requiere la organización y realización de un diplomado de “análisis de riesgos e impacto de la reglamentación técnica” para funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.



Libertad y Orden

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 43.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folios 47 y 48.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 49.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador..... (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... folio 73.

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrir las oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.	2.12
------------------------------------	------

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

NOTA: Para los consorcios y/o uniones temporales, la suma de los capitales de trabajo debe ser como mínimo el 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial	\$ 60.000.000.00
10% del presupuesto oficial	\$ 6.000.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.	\$26.645.265.000.00
------------------------------------	---------------------

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.
El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.	28.18%
------------------------------------	--------



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.	Aceptada Financieramente
------------------------------------	--------------------------

Adicionalmente es de anotar que el proponente cumplió con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 38 de 2006.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Diaz



GF – 541

MEMORANDO

PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 35 de 2006

Destino: 45300
Origen: 44000

FECHA: Diciembre01 de 2006

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Noviembre 27 de 2006 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 35 de 2006, en relación con los documentos requeridos en los numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar el proponente requiere contratar la organización y realización de seis (6) eventos de difusión nacional de la reglamentación técnica y política en materia de reglamentos técnicos.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.



Libertad y Orden

ESTUDIOS TECNICOS Y TRIBUTARIOS.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 15.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 16.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 17.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 23.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... (No esta obligado).

TARGET ORGANIZACIONAL LIMITADA.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 53.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 54.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 55.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 60.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... (No esta obligado).

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 24.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 28.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 29.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 47.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... folio 45.



Libertad y Orden

CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS SCARE - CORPOSARE.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 31.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 26.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 27.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 32.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... (No se incluye en la propuesta).

SEMINARIOS ANDINOS E . U .

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 29.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 30.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 31.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 34.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... (No esta obligado).

GESTION Y ACCION LTDA.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 13.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 14.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 15.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 23.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... (No esta obligado).



Libertad y Orden

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

ESTUDIOS TECNICOS Y TRIBUTARIOS.	1.04
TARGET ORGANIZACIONAL LIMITADA.	3.11
ICONTEC.	1.90
CORPOSCARE.	0.71
SEMINARIOS ANDINOS.	3.80
GESTION Y ACCION LTDA	3.63

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

NOTA: Para los consorcios y/o uniones temporales, la suma de los capitales de trabajo debe ser como mínimo el 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.



Libertad y Orden

Presupuesto Oficial \$ 50.000.000.00
10% del presupuesto oficial \$ 5.000.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

ESTUDIOS TECNICOS Y TRIBUTARIOS.	\$2.928.161.00
TARGET ORGANIZACIONAL LIMITADA.	\$16.552.914.00
ICONTEC.	\$3.355.889.000.00
CORPOSCARE.	\$(203.479.000.00)
SEMINARIOS ANDINOS.	\$149.774.766.21
GESTION Y ACCION LTDA	\$16.496.379.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.

El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

ESTUDIOS TECNICOS Y TRIBUTARIOS.	55.8%
TARGET ORGANIZACIONAL LIMITADA.	62.1%
ICONTEC.	27.6%
CORPOSCARE.	103.8%
SEMINARIOS ANDINOS.	20.5%
GESTION Y ACCION LTDA	27.6%



ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

ESTUDIOS TECNICOS Y TRIBUTARIOS.	No Aceptada Financieramente
TARGET ORGANIZACIONAL LIMITADA.	Aceptada Financieramente
ICONTEC.	Aceptada Financieramente
CORPOSCARE.	No Aceptada Financieramente
SEMINARIOS ANDINOS.	Aceptada Financieramente
GESTION Y ACCION LTDA	Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 35 de 2006.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GF – 539

MEMORANDO

PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 36 de 2006

Destino: 45300
Origen: 44000

FECHA: Diciembre 01 de 2006

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Noviembre 24 de 2006 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 36 de 2006, en relación con los documentos requeridos en los numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar el proponente requiere contratar un consultor experto en el tema de asociatividad empresarial y clusters para realizar asesoría y formación de gestores y articuladores de proyectos asociativos.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.



UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 22.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 26.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folios 27.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador..... (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.... (Documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente).

CONSORCIO GERENCIAL - JMT.

JUAN MANUEL TAFURT ROJAS.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 23A.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 23B.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 23B.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 23D.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.....(No esta obligado).

GERENCIAL LTDA.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 23E.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 23F.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 23G.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 23I.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.....(No esta obligado).



FUNDES COLOMBIA.

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 29.
- Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005.....folios 33 y 34.
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.....folio 35.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 54.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... folio 55.

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI.	1.28
CONSORCIO GERENCIAL – JMT.	14.14
FUNDES COLOMBIA.	7.25



Libertad y Orden

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

NOTA: Para los consorcios y/o uniones temporales, la suma de los capitales de trabajo debe ser como mínimo el 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial	\$ 100.000.000.00
10% del presupuesto oficial	\$ 10.000.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI.	\$33.352.581.00
CONSORCIO GERENCIAL – JMT.	\$83.721.134.14
FUNDES COLOMBIA.	\$1.438.462.000.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.
El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI.	26.5%
CONSORCIO GERENCIAL – JMT.	1.5%
FUNDES COLOMBIA.	7.3%

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI.	Aceptada Financieramente
CONSORCIO GERENCIAL – JMT.	Aceptada Financieramente
FUNDES COLOMBIA.	Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 36 de 2006.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia